



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Martes 24 de Enero del 2006.

P.O. N° 10

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** mediante el cual se convoca a Postores, del Poblado "MANUEL AVILA CAMACHO-SANTA ELENA" del municipio de Mante, Tamaulipas, Expediente 559/2003. (2a. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **RUBEN GONZALEZ CHAPA**, titular de la Notaría Pública número 133, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 2

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual por muerte del Ciudadano Licenciado **GUILLERMO ALARCON FLORES**, se cancela el Fíat de Notario Público número 120, con jurisdicción en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría; procediendo a la clausura del protocolo y al depósito del sello, que estuviesen a cargo del Ciudadano Licenciado **GUILLERMO ALARCON FLORES**, en el Archivo General de Notarías; previamente, si hubiere asuntos pendientes de trámite, túrnense a la Ciudadana Licenciada **BARBARA SEGOVIA GONZALEZ**, Notario Público número 54, con ejercicio en ese mismo Distrito Judicial..... 3

### CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** al C. Manuel Montañes Delgado. (1ª. Publicación)..... 4

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

# GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO

## SE CONVOCA A POSTORES.

- - - En cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada el cuatro de enero del dos mil seis, en los autos del expediente 559/2003, y toda vez que la misma ordena la venta de parcela que perteneciera al extinto ejidatario **PEDRO AGUILAR MARQUEZ**; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 191 de la Ley Agraria, 470, 472, 473 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la de la ley de la materia, se ordena anunciar la venta de la **(parcela número 10) ubicada en el ejido "MANUEL AVILA CAMACHO-SANTA ELENA", Municipio de Mante, Tamaulipas**; en consecuencia, se hace del conocimiento de postores que según avalúo realizado por el Arquitecto RODOLFO SEGURA ARELLANO, el valor comercial de la citada unidad de dotación, en términos del Artículo 470 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, es de **\$ 211,656.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, por lo tanto, se convoca a postores por medio de Edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Diario de mayor circulación en la región, en la Presidencia Municipal de Ciudad Mante, Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este Tribunal, haciéndoles del conocimiento que el **REMATE TENDRA LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS**, en el local de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, ubicado en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad. Debiendo los postores exhibir billete de depósito a favor de este Tribunal Agrario, que ampare el valor comercial de la parcela antes mencionada.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de Enero del 2006.- **SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.**- Rúbrica. (2a. Publicación).

# GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **RUBEN GONZALEZ CHAPA**, Notario Público número 133, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 13 de diciembre de 1974, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RUBEN GONZALEZ CHAPA**, Fíat de Notario Público número 133, a fin de ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 414 (cuatrocientos catorce), a fojas 78 (setenta y ocho) vuelta, de fecha 3 de enero de 1975.

**SEGUNDO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 3 de enero del año en curso, se concedió al Ciudadano Licenciado **RUBEN GONZALEZ CHAPA**, Notario Público número 133, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable, con efectos a partir de esa misma fecha, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

**TERCERO:-** Que mediante escrito de fecha 29 de noviembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado **RUBEN GONZALEZ CHAPA**, en su carácter de Notario Público número 133, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, con efectos a partir del día 3 de enero de 2006.

**CUARTO:-** Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

**QUINTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 7 de julio de 1992, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 895 (ochocientos noventa y cinco), a fojas 178 (ciento setenta y ocho) vuelta, de fecha 4 de agosto del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **RUBEN GONZALEZ CHAPA**, titular de la Notaría Pública número 133, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir del día 3 de enero de 2006.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano Licenciado **RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Cuarto Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 133, debiendo otorgar la garantía a que se refiere el Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **RUBEN GONZALEZ CHAPA** y **RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.**

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil cinco.

**EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo conceden los artículos 1º, 56 fracción I y 62 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas; y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 20 de enero de 1987, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **GUILLERMO ALARCON FLORES**, Fíat de Notario Público número 120, a fin de ejercer funciones en el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 798 (setecientos noventa y ocho), a fojas 129 (ciento veintinueve) vuelta, de la misma fecha antes mencionada.

**SEGUNDO:-** Que el Oficial 1º del Registro Civil en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en fecha 10 del presente mes y año, expidió certificación del Acta número 555, Libro número 3, folio 1602436 correspondiente a la defunción del Licenciado **GUILLERMO ALARCON FLORES**, en la que establece que falleció en fecha 3 del presente mes y año, cuya copia certificada obra en el expediente que corresponde a la mencionada Notaría Pública número 120.

**TERCERO:-** Que el artículo 56 fracción I de la Ley del Notariado establece como causal de cancelación del Fíat de Notario Público, la muerte del Titular de la misma, hipótesis que se actualiza en los términos del considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO:-** Por muerte del Ciudadano Licenciado **GUILLERMO ALARCON FLORES**, se cancela el Fíat de Notario Público número 120, con jurisdicción en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría.

**SEGUNDO:-** Procédase a la clausura del protocolo y al depósito del sello, que estuviesen a cargo del Ciudadano Licenciado **GUILLERMO ALARCON FLORES**, en el Archivo General de Notarías; previamente, si hubiere asuntos pendientes de trámite, túrnense a la Ciudadana Licenciada **BARBARA SEGOVIA GONZALEZ**, Notario Público número 54, con ejercicio en ese mismo Distrito Judicial, para que en su propio Protocolo lleguen a su satisfactoria conclusión.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a la Ciudadana Licenciada **BARBARA SEGOVIA GONZALEZ**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.**

### **CONTRALORIA GUBERNAMENTAL**

#### **EDICTO**

**C. MANUEL MONTAÑES DELGADO**  
**DOMICILIO DESCONOCIDO**  
**P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Secretaría de Educación, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 20 de Diciembre del 2005, y cuyos puntos resolutive a la letra dicen:

**PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa, por parte del C. MANUEL MONTAÑES DELGADO, en su carácter de Servidor Público adscrito a la Secretaría de Educación, en la época de suceder los hechos, por lo que en consecuencia.-----

**SEGUNDO.-** Se impone al C. MANUEL MONTAÑES DELGADO, la sanción consistente en una Amonestación Privada, la cual surtirá efectos una vez que cause estado la misma.-----

**TERCERO.-** Notifíquese a la Titular de la Secretaría de Educación, al Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, al Director de Atención Ciudadana y Contraloría Social, al Director Administrativo y al C. MANUEL MONTAÑES DELGADO.-----

**CUARTO.-** Ejecutese la sanción por el C. LIC. PEDRO I. MORALES DE LA FUENTE, en su carácter de Director Jurídico de la Secretaría de Educación.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.- C. C.P. GRACIELA DEL ALTO TERAN.-**  
Rúbrica. (1a. Publicación).

---

COPIA



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Martes 24 de Enero de 2006.

NÚMERO 10

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00665/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Mario Enrique Morales Patiño, en contra del C. DANIEL BONILLA PEDRAZA, FELIPE DE JESÚS SOLIS GARCÍA, DANIEL BONILLA ESCOBEDO Y FELIPE ALANIS SIERRA, sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado al demandado FELIPE ALANIS SIERRA, el que se ubica en: calle Barra de Calabaza número 412, Fraccionamiento INFONAVIT Fidel Velázquez de esta ciudad de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 121.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 20.00 metros con lote 46, AL SUR EN: 20.00 metros con lote 44, AL ESTE EN 6.02 metros con lotes 5 y 6; y, AL OESTE EN 6.02 metros con calle Barra de Calabaza, con clave catastral 04 0105 025 046, inscrito en el Registro 4, Público y del Comercio con los siguientes datos: Sección I, Número 27416, Legajo 549, de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco del municipio de Altamira, Tamaulipas, precisándose como postura base del remate la cantidad de \$123,666.66 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) con rebaja del veinte por ciento; habiéndose ordenado la publicación de Edictos para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es realizándose la primera publicación el día primero del período y la tercera el día noveno del mismo, pudiendo realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho período en los periódicos Oficiales del Estado y uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado; convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, haciéndoles saber a los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con cede en este Segundo Distrito Judicial a disposición del juez el importe equivalente al 20% veinte por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que fijen su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

62.-Enero 12, 18 y 24.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 00749/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAJA POPULAR MEXICANA S.A.P., a través de su endosatario en procuración Lic. Mario Enrique Morales Patiño en contra de los conciudadanos MARÍA ISABEL GARCÍA DE HERNÁNDEZ Y LIBRADA ORTIZ HERNÁNDEZ.

Consistentes en: predio urbano y construcción en el edificadora, con una superficie de 292.00 MT2, ubicado en calle Dr. Matienzo No.615 esquina con calle Esperanza de la Colonia del Pueblo, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.95 m, con calle Esperanza, AL SUR: en 20.95 m, con propiedad privada; AL ESTE: en 13.95 m, con propiedad privada; AL OESTE: en 13.95 m, con calle Dr. Matienzo; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 63476, Legajo 1270 de fecha 06 de mayo de 1998 del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$968,600.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, y los estrados de la Oficina Fiscal de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, convocando a postores a la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo conforme el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mismo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2006, A LAS (12:00) DOCE HORAS, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de

certificados de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

63.-Enero 12, 18 y 24.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 756/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Mario Enrique Morales Patiño, en su carácter de endosatario en procuración de CAJA POPULAR MEXICANA S.A.P., en contra de los RUBÉN AARÓN ONTIVEROS CASTRO, ANTONIO ONTIVEROS CHÁVEZ Y FELIPE CASTRO RENTERIA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Departamento en condominio; ubicado en calle Hidalgo #205, departamento C-3, planta baja, Colonia Tolteca, municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del demandado Rubén Aarón Ontiveros Castro, cuyas características urbanas son.- Clasificación de la zona urbana de 2° orden, densidad de contracción 88%, población media, tipos de contracción casas habitación y edificios multifamiliares de 1 a 4 niveles de mediana calidad, índice de saturación en la zona 90%, población normal, contaminación ambiental nula, uso del suelo habitacional, vías de acceso e importancia de las mismas a 150.00 metros con avenida Cuauhtémoc, servicios públicos y equipamiento urbano agua potable y alcantarillado, redes aéreas de energía eléctrica línea telefónica, alumbrado público, guarniciones y banquetas, transporte urbano y pavimentos de terracería.-Terreno tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación, lote intermedio localizado sobre calle Hidalgo entre Lerdo de Tejada y Benito Juárez acera que ve al este, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 7.90 metros con muro común de departamento 4.- AL SUR: en 7.90 metros con área común del condominio.- AL ESTE: en 7.20 metros con escalera y pasillo común del condominio.- AL OESTE: en 7.20 metros con área común del condominio.- Área total 56.88 metros cuadrados.- Topografía y configuración: de forma plano y regular, características panorámicas: contexto urbano, densidad habitacional: de 150 a 250 habitantes/hectáreas, intensidad de contracción: 1.0, servidumbre y/o restricciones: las propias de todo condominio.- Descripción general.- Uso actual.- Departamento en condominio.- Tipos de construcción tipo 1.- Sala, comedor, cocina, un baño, dos recamaras y patio de servicio.- Calidad y clasificación de la construcción: tipo moderna de buena calidad.- Número de niveles: uno en condominio.- Edad aproximada de la construcción 19 años.- Vida útil remanente más de 40 años.- Calidad del proyecto bueno.- Estado de conservación regular.- Unidades rentables una sola.- Cuyos datos de registro son.- Sección I, Inscripción 82153, Legajo 1644, de fecha 26 veintiséis de mayo de 1993 mil novecientos noventa y tres, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Conclusión sobre el valor comercial.- Valor físico o directo \$183,225.60.valor de capitalización de rentas.- \$146,823.53.-

Valor en el mercado \$165024.56.- Valor comercial \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 5 de diciembre del 2005.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

64.-Enero 12, 18 y 24.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha seis de enero del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 996/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Carlos Alberto Lima González, en su carácter de endosatario en procuración del Ingeniero EDGAR MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ en contra del Licenciado JORGE OROZCO GARCÍA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda:

Terreno y construcción ubicado en calle 8 número 102, entre Av. Universidad y calle 11 Colonia Los Pinos del municipio de Tampico, Tamaulipas, co-propietario del inmueble Jorge Orozco García, características urbanas, clasificación de la zona comercio habitacional de tipo medio. Tipos de construcción dominante, casas habitación de uno y dos niveles de buena calidad. Índice de saturación en la zona 80%, población normal. Servicios públicos y equipamiento urbano abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministros a través de redes aéreas, alumbrado público, paramentos de vialidad, guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, red de telefonía aérea recolección de desechos sólidos (basura) transporte urbano y suburbano en general.- Medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE en 10.00 metros con propiedad particular. AL SUR en 10.00 metros con calle 8. AL ESTE en 33.00 metros con propiedad particular. AL OESTE en 33.00 metros con propiedad particular. Con superficie total según escrituras 330.00 metros cuadrados. Con los siguientes datos de registro Sección I, Número 31444, Legajo 629, fecha veintiséis de noviembre de 1991 del municipio de Tampico, Tamaulipas, uso actual local comercial y bodegas en planta baja y oficinas en planta alta.- Descripción general tipo de construcción Tipo 1.- Área habitable.- Calidad y clasificación de la construcción de mediana calidad.- Número de niveles dos. Edad aprox. de la construcción en años reciente. Vida útil

remanente en años más de cuarenta y cinco años. Estado de conservación buena. Calidad del proyecto funcional. Unidades rentables o susceptibles de rentarse. Dos.- Valor de las construcciones subtotal \$1,544,400.00 valor físico directo \$2,039,400.00 resultados del enfoque de intereses \$1,740,000.00 valor de capitalización N.R. \$1,740,000.00 valor físico directo \$2,039,400.00 valor de capitalización de rentas \$1,740,000.00 valor comerciales en números redondos \$%1,889,000.00 valor comercial del inmueble según junta de perito de fecha ocho de julio del dos mil cuatro en la cantidad de \$1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en Tampico, Tamaulipas, única y exclusivamente en el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le corresponde al demandado JORGE OROZCO GARCÍA del bien inmueble embargado convocándose postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de en subasta, la cual se llevará a cabo EL DÍA 14 CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS, que previamente deberán depositar en la Oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta Ciudad, a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%) del precio que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 1 de diciembre del 2005.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

65.-Enero 12, 18 y 24.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 834/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de VICENTE CÁRDENAS GARZA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

Casa habitación ubicada en calle Belisario Domínguez Número 920 Col. Madero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros con Lotes 9 y 10; AL SUR en 30.00 metros con calle Candela (Belisario Domínguez); AL ORIENTE en 25.00 metros con Lote 18 y AL PONIENTE en 25.00 metros con Lote 21; y valuado por los peritos en la cantidad de \$2'323,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el

inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

67.-Enero 17 y 24.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha (7) siete de diciembre del dos mil cinco, dictado en los autos del Expediente Número 777/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el c. JUAN ANTONIO FABRE VELÁZQUEZ, en contra del C. JOSÉ JAIME FABRE VELÁZQUEZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble objeto de este procedimiento, el cual se describe a continuación:

Inmueble ubicado en calle Veracruz número 609 de la Colonia Minerva en Tampico, Tamaulipas e identificado como lote del terreno número 18, manzana "R" del Fraccionamiento Minerva de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 326.77 M2 (trescientos veintiséis metros con setenta y siete decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con 11.28 metros con el lote número 16; AL SUR en 11.14 metros con calle Veracruz; AL ORIENTE en 29.00 metros con los lotes número 12, 13 y 14; y AL PONIENTE en 29.25 metros con el lote número 19. Con datos del Registro Público de la Propiedad en la Sección IV, Número 3061, Legajo 62 del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha (07) siete de enero del año (1998) mil novecientos noventa y ocho, y en la Sección IV, Número 5426, Legajo 109 del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha (19) diecinueve de octubre de (1998) mil novecientos noventa y ocho, propiedad de los CC. JUAN ANTONIO FABRE VELÁZQUEZ Y JOSÉ JAIME FABRE VELÁZQUEZ.- Con un valor pericial fijado de \$1'183,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por (2) DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en "El Sol de Tampico", que se edita en Tampico, Tamaulipas, y en el tablero de avisos de la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA (1) DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado menos un veinte por ciento del mismo.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 16 de diciembre del 2005.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

68.-Enero 17 y 24.-2v2.



**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 1288/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado jurídico de BANAMEX S.A., en contra de FELIPE CHÁVEZ BRICEÑO E IDA RODRÍGUEZ DE LEÓN DE CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno urbano y construcción ubicado en la calle Matamoros número 1917 poniente del Fraccionamiento Miguel Alemán de esta Ciudad, con una superficie de 100.98 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.94 metros con lote 22, AL SUR en 5.94 metros con calle Matamoros, AL ESTE en 17.00 metros con lote 9 y AL OESTE en 17.00 metros con lote 7.- Con un valor pericial de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.- Número 3855, Legajo 78, de fecha 06/02/1991, Sección I, del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2006, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

69.-Enero 17 y 24.-2v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 2155/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Juana García Fang, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la persona moral denominada TRACTORES DE VICTORIA, S.A. DE C.V., por conducto de sus Representante y a las CC. NATALIA FLORES VIUDA DE ARCE, MARÍA BEATRIZ

SUÁREZ DE ARCE y el C. LUIS ARCE FLORES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

1) Bien inmueble ubicado en Calle Trece de Septiembre (L-41 M-18) de la Colonia Emilio Portes Gil de esta Ciudad, con una superficie de 200.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. con Calle Trece de Septiembre, AL SUR en 8.00 m. con Lote 17, AL ORIENTE en 25.00 m. con Lote 42, y AL PONIENTE en 25.00 m. con Lote 40, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 47918, Legajo 959, de fecha 17 de octubre de 1986 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de LUIS ARCE FLORES con valor comercial de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); 2) Bien inmueble ubicado en Calle Trece de Septiembre (L-42 M-18) de la Colonia Emilio Portes Gil de esta Ciudad, con una superficie de 200.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. con Calle Trece de Septiembre, AL SUR en 8.00 m. con Lote 16, AL ORIENTE en 25.00 m. con Lote 43, y AL PONIENTE en 25.00 m. con Lote 41, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 47917, Legajo 959, de fecha 17 de octubre de 1986 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de LUIS ARCE FLORES con valor comercial de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); 3) Bien inmueble ubicado en Calle Coahuila S/N 40 Mts al Poniente de Boulevard Tamaulipas de esta Ciudad, con una superficie de 2,235.46 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 34.70 m. con Calle Coahuila, AL SUR en 40.60 m. con Ramón Torre, AL ORIENTE en 56.60 m. con Sra. De Arce, y AL PONIENTE en 62.15 m. con Ramón Torre, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 21915, Legajo 439, de fecha 7 de julio de 1977 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de LUIS ARCE FLORES con valor comercial de \$2'997,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.); 4) Bien inmueble ubicado en Boulevard Tamaulipas S/N de esta Ciudad, con una superficie de 1,800.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 60.00 m. con Calle Coahuila, AL SUR en 60.00 m. con Elia Álvarez de Barrón, AL ORIENTE en 30.00 m. con Carretera Nacional México-Laredo (Boulevard Tamaulipas), y AL PONIENTE en 30.00 m., con Elia Álvarez de Barrón, con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 7386, Legajo 148, de fecha 26 de septiembre de 1970 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de NATALIA FLORES VIUDA DE ARCE y MARÍA BEATRIZ SUÁREZ DE ARCE con valor comercial de \$5'448,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.); y 5) Bien inmueble ubicado en Boulevard Tamaulipas S/N de esta Ciudad, con una superficie de 1,319.56 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 62.75 m. con Propiedad de Natalia Flores Viuda de Arce y María Beatriz Suárez de Arce, AL SUR en 60.00 m. con Ramos Torres, AL ORIENTE en 16.50 m. con Carretera Nacional México-Laredo (Hoy Boulevard Tamaulipas), y AL PONIENTE en 25.50 m. con Luis Arce Flores, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 21916, Legajo 439, de fecha 07 de Julio de 1977 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de NATALIA FLORES VIUDA DE ARCE y MARÍA BEATRIZ SUÁREZ DE ARCE con valor comercial de \$3'730,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta

que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el (20%) veinte por ciento del valor que sirva en base para el remate de los bienes mencionados, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de enero del 2006.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

70.-Enero 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Cd. Río Bravo, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 519/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por EFRAIN DÁVILA SILLER en su carácter de Genera General de EMPRESAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO BALLI CALZADO; se ordena sacar a remate en Primera Pública Almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Fracción de Terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 400.00 Metros Lineales con porción del mismo terreno, AL SUR EN: 463.00 Metros Lineales con Canal el Retamal, AL ORIENTE EN: 433.50 Metros Lineales con Ejido Veracruz y Progreso y AL PONIENTE EN: 343.00 Metros Lineales con propiedad de Zacarías Melhem Kuri mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 83028, Legajo 1661, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, del municipio de Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, inmueble que fue valuado por la cantidad de \$494,712.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y Acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenando por DOS VECES dentro de siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 19 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

160.-Enero 24 y 26.-2v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de enero del 2006.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de diciembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 204/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ SALAZAR, apoderado general para pleitos y cobranzas de "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Matamoros número 2326 (lote 3, manzana 1) del Fraccionamiento Mira Sierra de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 7.50 m. Con polígono A, prop. De vendedores; AL SUR en 7.50 m. Con calle Matamoros; AL ESTE en 18.51 m. Con lote 4; y AL OESTE en 18.50 m. Con lote 2; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la Sección I, Número 3308, Legajo 4067, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha siete de junio del dos mil cuatro, con valor comercial de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el (20%) veinte por ciento del valor que sirva en base para el remate del bien, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

161.-Enero 24 y 31.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 00140/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por IMPULSORA MERCANTIL DISTRIBUIDORA EL BRAVO, S.A. DE C.V., representada por

el C. ROGELIO VÁZQUEZ COBOS en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en contra de ANTONIO LOZOYA ZÚÑIGA y MARÍA CRUZ HERRERA DE LOZOYA ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano marcado con el número 20 (veinte), de la manzana 51 (cincuenta y uno), ubicado en la calle Fidencio Trejo Flores del Fraccionamiento Popular de esta ciudad con superficie de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 mts. (Veinte metros) con el lote número 19 (diecinueve); AL SUR, en 20.00 mts. (Veinte metros) con la calle Antonio Martínez; AL ORIENTE, en 10.00 mts. (Diez metros) con el lote número 40 (cuarenta); y AL PONIENTE, en 10.100 mts. (Diez metros) con la calle Fidencio Trejo Flores.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I (Primera), Número 38022 (treinta y ocho mil veintidós), Legajo 761 (setecientos sesenta y uno), de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta, del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, haciéndose saber que el precio del inmueble según avalúo practicado por los peritos nombrados en autos lo fue la cantidad de \$860,281.13 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 13/100 M. N.), que es el precio más alto en que fue valorizado el bien inmueble embargado en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada con rebaja del veinte por ciento de la tasación antes referida.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de enero del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

162.-Enero 24 y 31.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de diciembre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 0043/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por MERCANTIL DE REYNOSA, S.A. DE C.V., representada por su apoderado el C. Licenciado Martín de la Garza Villanueva, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en contra de LETICIA VILLARREAL RIVAS DE ZARATE Y JAIME SALVADOR ZARATE PENSADO ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano marcado con el número 5 (cinco), de la manzana 37 (treinta y siete), ubicado en la calle Veracruz del Fraccionamiento Victoria de esta Ciudad, con superficie de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 mts. (Diez metros) con la calle Veracruz; AL SUR, en 10.00 mts. (Diez metros) con el lote número 22 (veintidós); AL ORIENTE, en 20.00 mts. (Veinte metros) con el lote número 4 (cuatro); y AL

PONIENTE, en 20.00 mts. (Veinte metros) con el lote número 6 (seis).

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I (Primera), Número 122,676 (ciento veintidós mil seiscientos setenta y seis), Legajo 2454 (dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, haciéndose saber que el precio del inmueble según avalúo practicado por los peritos nombrados en autos lo fue la cantidad de \$914,634.00 (NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), que es el precio más alto en que fue valorizado el bien inmueble embargado en autos, siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de enero del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

163.-Enero 24 y 31.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil cinco, el C. Licenciado, Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1606/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAMÓN DE ALBA CAMPOS, denunciado por la señora MARÍA PETRA MARES GUILLÉN VIUDA DE DE ALBA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de enero del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

164.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01534/2005, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN DIEGO LOZANO DE LUNA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de diciembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

165.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2768/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA MARRON ESQUEDA, denunciado por JUANA ALICIA ÁLVAREZ MARRON, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez, días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

166.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de lo Familiar, de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JOAQUINA SÁNCHEZ GARZA, bajo el Expediente Número 1086/2005, promovido por las C.C. ISABEL SÁNCHEZ HUERTA Y JULIETA ZITA SÁNCHEZ HUERTA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en el turno matutino, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los once días del mes de enero del año dos mil seis.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

El C. Secretario del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

167.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de diciembre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01564/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALFREDO HINOJOSA VELA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de diciembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

168.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil cinco, el Expediente No. 01780/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ADELA SOLIS YLIZALITURRI, denunciado por el C. GUILLERMO VILLARREAL SOLIS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las persona que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad, y en su oportunidad se citará a una Junta de Herederos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

169.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes de MERCEDES GANDARA QUINTANA Y ENRIQUE GANDARA QUINTANA e Intestamentario a bienes de EDUARDO GANDARA QUINTANA, bajo el Número 00002/2006, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los trece días del mes de enero del 2006.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

170.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

#### AVISO NOTARIAL

##### Notaría Pública Número 13.

##### Tampico, Tam.

El suscrito Licenciado Ricardo Hinojosa Sánchez, Notario Público No. 13 y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial correspondiente a los Municipios de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, da a conocer que en el protocolo a su cargo mediante instrumento número (7,357) SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, del Volumen número (177) CIENTO SETENTA Y SIETE, de fecha (14) CATORCE de ENERO del año DOS MIL SEIS, en el protocolo de esta Notaría a mi cargo, el señor Doctor DAVID ABISAD SAHD y el señor DAVID ABISAD ABIJAI, en su carácter de HEREDEROS INSTITUIDOS y el primero además en su carácter de ALBACEA, de la SUCESION TESTAMENTARIA, del señor JORGE ABISAD SAHD, exhibiendo la partida de DEFUNCION del autor de la SUCESION, el primer testimonio del TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, contenido en la escritura No. 7,357, del Volumen No. 177, asentada el día 14 de Enero del año 2006, pasada ante la fe del suscrito Notario, mismo que fue declarado formal judicialmente, según RESOLUCION de fecha 19 de Diciembre del año 2005, dictada en los autos del EXPEDIENTE No. "01231/2005", y manifiestan que aceptan la herencia, que reconocen sus derechos hereditarios y el ALBACEA instituido acepta el cargo que se le defiere y expresa; y que procederá a formular el INVENTARIO y AVALÚO de los bienes de la Herencia.

Lo anterior se da a conocer por medio de (2) DOS PUBLICACIONES que se harán de (10) diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, en los términos del artículo (830) OCHOCIENTOS TREINTA del Código de Procedimientos vigente en el Estado.

#### ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 16 de enero del 2006.- Notario Público Número Trece del Patrimonio Inmueble Federal.- LIC. RICARDO HINOJOSA SÁNCHEZ.- Rúbrica.

171.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil cinco, el Expediente No. 01702/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores

ROGELIO CANTU ALEJANDRO Y BELIA GALVAN CEPEDA, denunciado por los CC. ROSALINDA, BELIA ANGÉLICA, OSCAR ASael Y VÍCTOR EDUARDO, todos de apellidos CANTU GALVAN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad, y en su oportunidad se citará a una Junta de Herederos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

172.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de enero del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 40/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMÓN GÓMEZ GÓMEZ, promovido por la Licenciada Hilaria Sharay García Villela, en su carácter de Apoderada Legal de la señora MARTINA CORTEZ RODRÍGUEZ VIUDA DE GÓMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de enero del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

173.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 13 de enero del 2006.

#### SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha doce de enero del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 328/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. JUAN MUÑOZ ZAMORA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

174.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20 de diciembre del 2005.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinte de diciembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 514/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. GILBERTO GUERRA BARRERA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

175.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 81/2006, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la C. TERESA DIAZ CASTILLO, denunciado por el señor ISRAEL YAKOB GUERRERO DIAZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de enero del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

176.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1381/2005, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la C. CONCEPCIÓN FLORES SANTOS, denunciado por la señora MARTHA PATRICIA MORENO FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de enero del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

177.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de MANUEL ROCHA ESCOBEDO, quien falleció el día (21) veintiuno de febrero del año (2005) dos mil cinco, en el Condado de Cook, en la Ciudad de Chicago, Illinois, en los Estados Unidos de Norteamérica, bajo el Expediente No 1322/2005, promovido por la C. YOLANDA RUIZ ESCOBEDO, en su carácter de apoderada de las CC. JOSEFINA ALANÍS DE ROCHA, IRMA ALICIA Y MARÍA VIOLETA DE APELLIDOS ROCHA ALANÍS y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (11) once días del mes de enero del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

178.-Enero 24 y Febrero 2.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. ING. MIGUEL ÁNGEL LONGORIA SAENZ.

ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA LONDRES

INMOBILIARIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 198/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Nulidad de Contrato, promovido en su contra por la C. ALMA DELIA PUENTE BORREGO y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Se prevenga al demandado MIGUEL ÁNGEL LONGORIA SAENZ, en su calidad de ADMINISTRADOR ÚNICO DE LONDRES INMOBILIARIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., para que se abstenga de enajenar, arrendar o disponer de cualquier forma transmitiendo el dominio, uso o posesión del inmueble rústico identificado como parcela número 48Z-2 P-1 del ejido SANTA ANA, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 11-22-97-00 (once hectáreas veintidós áreas noventa y siete centiáreas,) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: EN 250.16 M.L. (doscientos cincuenta metros, dieciséis centímetros lineales) con parcela número 34, AL SURESTE en 286.02 M.L. (doscientos ochenta y seis metros, dos centímetros lineales) con parcelas número 35 y 49, brecha de por medio, AL SUROESTE en 599.76 M.L. (quinientos noventa y nueve metros, setenta y seis centímetros lineales) con vías del ferrocarril Reynosa-Matamoros, y AL NOROESTE: EN 128.58 (ciento veintiocho metros, cincuenta y ocho centímetros lineales) con parcela número 31, el cual fue adquirido mediante título de propiedad número 00000002957, expedido por el Registro Agrario Nacional, de fecha 17 de abril de 2004 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Sección I, Número 6778, Legajo 2-136, municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de agosto de 2004, el cual fue sujeto a contrato de compraventa, celebrado el día quince de noviembre del 2004, entre el C. ÁNGEL GARCÍA CERVANTES Y EL ING. MIGUEL ÁNGEL LONGORIA SAENZ, en su calidad de Administrador Único de LONDRES INMOBILIARIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., correspondiéndole a dicha operación los siguientes datos de registro Sección I, Número 10458, Legajo 2-210 de fecha 18 de noviembre del 2004 del municipio de Reynosa, Tamaulipas y que identifica plenamente en el inciso A) del punto lino del capítulo de prestaciones. B).- Se sirva girar oficio al Director del Registro Público de la Propiedad para que haga las anotaciones en el sentido de que el inmueble registrado en la Sección I, Número 10458, Legajo 2-210 de fecha 18 de noviembre del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, que corresponden al contrato de compraventa, celebrado del día quince de noviembre del 2004, entre el C. ÁNGEL GARCÍA CERVANTES Y EL ING. MIGUEL ÁNGEL LONGORIA SAENZ en su calidad de Administrador Único de LONDRES INMOBILIARIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se encuentra sujeto a litigio y perjudique a cualquier tercero. Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de enero del 2006.- El Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

179.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ARTURO MEDINA GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, por auto de fecha 20 veinte de abril del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 322/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por GLORIA RIVERA LÓPEZ, en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 10 diez de junio del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien reclama los siguientes conceptos.

A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. Arturo Medina García.

B).- El pago de los gastos y costas que se originen de la presente demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 16 dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

180.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

ALEJANDRO HERNÁNDEZ COVARRUBIAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 883/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Myrna Leonor Corpus Hernández, Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- El pago de la cantidad que resulte de 84 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE en el Distrito Federal

al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a este fecha su equivalente a la cantidad \$115,524.36 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 36/100 M. N.), por concepto de suerte principal, únicamente para los efectos de despachar el auto de ejecución.

b).- El pago de la cantidad que resulte en 5.8464 VECES el salario mínimo Mensual Vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, desde la celebración del contrato hasta la fecha en el Estado de cuenta, sirviendo para la cuantificación de esta prestación únicamente para los efectos del auto de exequendo la cantidad de \$8,040.49 (OCHO MIL CUARENTA PESOS 49/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto.

c).- El pago de los intereses moratorios en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal y que se generen desde la fecha en que incurrieron en mora, hasta la total solución del presente asunto.

d).- El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total solución del presente Juicio, por concepto de seguros contratados.

e).- El pago de los gastos y las costas que con motivo del presente Juicio se origin.

Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Localidad, así mismo se fijaron en la puerta del local de este Juzgado, haciéndole saber a ALEJANDRO HERNÁNDEZ COVARRUBIAS, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 14 de noviembre del 2005.- C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

181.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

## EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (6) seis de octubre del dos mil cinco, dictado en el Expediente 529/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Enrique Zamora Cruz, apoderado legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAYMUNDO CRUZ NICOLÁS, procede a llevar a cabo el emplazamiento a la parte demandada, de acuerdo al siguiente auto:

En Altamira, Tamaulipas, a (10) diez de agosto del dos mil cinco (2005).

Téngase por presentado al Licenciado Daniel Enrique Zamora Cruz, en su carácter de apoderados legales del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), como lo acredita con la documental que exhibe, dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto del (15) quince de julio del dos mil cinco y hecha que fue se procede por parte de este Juzgado a proveer lo peticionado por el compareciente mediante escrito recepcionado en la Oficialía Común de Partes el día (15) quince de julio del año en curso, de la siguiente forma: por presentado al ocursoante con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando mediante Juicio Hipotecario al C. CRUZ NICOLÁS RAYMUNDO, quien puede ser emplazado en calle CERRADA CIRUELO NÚMERO 711, MANZANA 1, CONDOMINIO 6, LOTE 46, ENTRE ARBOLEDAS Y CERRADA MANGO DE LA COLONIA PEDRERA DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, de quien reclama los conceptos señalados en los incisos a), b), c), d), e) y f) de su libelo de mérito. Fundándose para ello en los hechos que expresa. Se admite la promoción en cuanto a derecho procede. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo. Vista la presente demanda y con el objeto de proteger el documento base de la acción y anexos, desglósen y guárdense en el secreto del Juzgado. Tomando en cuenta que el compareciente funda su acción en escritura pública debidamente registrada la cual contiene un crédito garantizado, con éste auto y efectos de mandamiento en forma, con apoyo en los artículos 530, 532 fracción 1, 533 al 534, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la Cédula Hipotecaria respectiva, para su entrega a las partes, para la debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, para su publicación en el periódico "El Sol de Tampico" con circulación en este Distrito Judicial, haciéndosele saber que a partir de la fecha en que se entregue al deudor la Cédula Hipotecaria queda la Finca en Depósito Judicial, junto con todos los frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme el Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca de la cual se formará el inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor. Requíerese a la parte demandada, para que dentro del término de tres días, manifieste si acepta ser depositario de la Finca Hipotecada y de sus frutos, apercibiéndosele que de no hacerlo, se hará el nombramiento y designación de depositario por la parte actora. Procédase al avalúo de la Finca Hipotecada y comínese a las partes para que designen Peritos Valuadores. Con las copias simples exhibidas debidamente requisitadas, emplácese y córrase traslado a la parte demandada haciéndoles saber que se le concede el término de diez días, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviere excepciones legales que hacer valer. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones del ocursoante el ubicado en calle AVENIDA HIDALGO NÚMERO 3400, TERCER PISO DE LA COLONIA FLORES DE TAMPICO, TAMAULIPAS. Por autorizados para que oiga y reciba notificaciones y tenga acceso al expediente a las personas que menciona en el primer párrafo y en el punto petitorio cuarto de su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFIQUESE. Así y con fundamento en los artículos 291, 292, 294, 297, 298 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 2, 4, 8, 22, 30, 41 fracción II, 44, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 94, 98, 108, 172, 173, 185, 247, 248, 252, 255, 470 fracción IX, 530, 531, 532, 534, 537 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, actuando con Secretaría de Acuerdos Licenciada María Estela Valdés del Rosal, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- UNA RUBRICA.- CONSTE.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Altamira, Tamaulipas, a (06) seis de octubre del año (2005) dos mil cinco.



A sus antecedentes al escrito de cuenta. Téngase por presentado al C. LIC. DANIEL ENRIQUE ZAMORA CRUZ, con la personalidad que tiene acreditada en autos, en los términos de su escrito y una vez visto el contexto del mismo y las actuaciones que obran en el expediente, como lo solicita, hágase el emplazamiento al C. RAYMUNDO CRUZ NICOLÁS por medio de Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico", por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la puerta del Juzgado, concediéndosele un plazo de (60) sesenta días para presentar su contestación, contándose el término a partir de la fecha de la última publicación del Edicto. Si este Juzgado tuviere conocimiento del domicilio del C. Raymundo Cruz Nicolás, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108, 530 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretaría de Acuerdos que autoriza y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- UNA RÚBRICA.- CONSTE.

Por lo anterior se emplaza al C. RAYMUNDO CRUZ NICOLÁS, mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en "El Sol de Tampico" con circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado por (3) TRES VECES consecutivas, comunicándose al demandado que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (60) sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 11 de octubre del 2005.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

182.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MIGUEL ÁNGEL LOREDO HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Pedro Zaleta Maury en su carácter de apoderado LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MIGUEL ÁNGEL LOREDO HERNÁNDEZ, bajo el Expediente Número 00365/2005, y por proveído de fecha (07) siete de noviembre del 2005, se ordena sea emplazado al demandado por medio de Edictos que deben de publicarse por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado, que le concede al demandado el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la

Secretaría de este H. Tribunal. Se expide el presente a los once días del mes de octubre del dos mil cinco.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

183.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

MARCO ANTONIO GUERRERO ECHAVARRIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, radicó el Expediente Número 882/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Pedro Zaleta Maury, en su carácter de apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de usted a quien le reclama las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de la cantidad que resulta de 179.9988 veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a esta fecha su equivalente a la cantidad de \$247,550.54 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 54/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal.

B) El pago de la cantidad que resulte de 19.3830 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, desde la celebración del contrato hasta la fecha en el estado de cuenta, sirviendo para la cuantificación de esta prestación únicamente para los efectos del auto de exequendo la cantidad de \$26,657.24 (veintiséis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 24/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto.

C) El pago de los intereses moratorios en veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, y que se generen desde la fecha en que incurrieron en mora, hasta la total solución del presente asunto.

D) El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total solución del presente juicio, por concepto de seguros contratados.

E) El pago de los gastos y las costas que con motivo del presente juicio se originen.

Se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del juzgado haciéndosele saber al demandado MARCO ANTONIO GUERRERO ECHAVARRIA, que deberá presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la publicación del Edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de octubre del año 2005 dos mil cinco. DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, en la entidad, LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos habilitada. Conforme lo dispuesto por el Art. 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCIA.- Rúbrica.

184.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. GLORIA MARINA BUSTOS ROBLEDO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil cinco (2005), ordenó la radicación del Expediente Número 961/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio, promovido por JESÚS SAUCEDA RAMÍREZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Declaración de la Nulidad Absoluta del Matrimonio que el suscrito y la demandada celebramos ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil en esta Capital, según acta número 435 a foja 62714 del libro 3 del 13 de Mayo de 1996.

B.- Por tanto, la declaración de disolución de la sociedad conyugal que se formó con motivo de dicho matrimonio.

C.- Por tanto, la cancelación del acta de matrimonio mencionada, mediante la anotación correspondiente que deberá hacerse por dicho Oficial.

D.- El pago de los gastos y costas que origine este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días (60), contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 12 de Enero de 2006.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

185.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. JUAN ADRIÁN MÉNDEZ JUÁREZ.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó mediante proveído de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 00200/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ILIANA GUADALUPE MEDINA LEDEZMA, en contra del C. JUAN ADRIÁN MÉNDEZ JUÁREZ, emplazar por medio de Edictos, que TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados del Juzgado, al C. MARIO GUERRERO HERNÁNDEZ, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas. Es dado el presente a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

186.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C.C. LUIS ENRIQUE AGUILLÓN MARISCAL Y

VERÓNICA GONZÁLEZ VARGAS.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de noviembre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 329/2005, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por APOLONIA GONZÁLEZ RUBIO en contra de LUIS ENRIQUE AGUILLÓN MARISCAL Y VERÓNICA GONZÁLEZ VARGAS y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de diciembre del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

187.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. MARÍA TOMASA PALMILLAS ZÚÑIGA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil cinco, ordenó la publicación del presente Edicto, tramitado dentro del Expediente Número 1025/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por FELIPE ALONSO HAM ESPARZA en contra de MARÍA TOMASA PALMILLAS ZÚÑIGA, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. MARÍA TOMASA PALMILLAS ZÚÑIGA. b).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

188.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. SUSEL YANETH CHÁVEZ CRUZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha tres de noviembre del presente año, ordenó la publicación del presente Edicto, tramitado dentro del Expediente Número 269/2004, relativo al Juicio de Interdicto para Recuperar la Posesión Material y Custodia de los Menores BRENDA CORAL, SELENE ELIZABETH, CASANDRA, ALBERTO y ARLET de apellidos GONZÁLEZ CHÁVEZ, promovido por ALBERTO GONZALEZ REYNOSO en contra de SUSEL YANETH CHÁVEZ CRUZ, demandándole los siguientes conceptos: a).- Recuperar la posesión material de mis menores hijos BRENDA CORAL, SELENE ELIZABETH, CASANDRA, ALBERTO y ARLET de apellidos GONZÁLEZ CHÁVEZ, a mi domicilio el cual se encuentra ubicado en Calle Occidental, Número 490 Interior "B" de la Colonia Longoria, de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, bajo el cuidado del suscrito ALBERTO GONZÁLEZ REYNOSO, para goce y disfrute que me corresponde por mi carácter de padre de los menores. b).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno

de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

189.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

EMPRESA "SISTEMAS OPERATIVOS DE CONSTRUCCIÓN DE TAMAULIPAS S.A. DE C. V.

PRESENTE:

Por auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil cinco, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 343/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JOSÉ GUTIÉRREZ VELA contra Usted y otros, ordenándose en fecha veintinueve de diciembre del presente año el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de enero del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

190.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

OSCAR TREVIÑO MONTALVO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil cinco, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, ordenó dentro del Expediente Número 602/2004, relativo al Juicio de Ordinario Civil promovido por FRANCISCO JAVIER CEVALLOS HERNÁNDEZ en contra de Usted.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su

contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de diciembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

191.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. ARMANDO GAONA BELLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintiuno de diciembre del dos cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 2619/2005, relativo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por VERÓNICA CERDA BARQUIARENA, en contra ARMANDO GAONA BELLO demandándole los siguientes conceptos: a).- Disolución del vínculo matrimonial que me une a mi esposo. b).- El pago de los gastos y costas que se originen por motivo del presente Juicio. Y en virtud que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, par que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

192.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. MARISELA CRUZ AMAYA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 2048/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por RENÉ GALLARDO LUGO, en contra MARISELA CRUZ AMAYA, demandándole los siguientes conceptos: a).- La pérdida de la patria potestad que le corresponde a la C. MARISELA CRUZ AMAYA, sobre los menores RENÉ JOSUÉ, JESÚS ISAI Y GABRIELA GUADALUPE de los mismos apellidos GALLARDO CRUZ. b).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el

Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

193.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez de febrero del año en curso, radicó el Expediente Número 110/05, promovido por AURELIO TREVIÑO CAMARILLO, ELIDIO DELGADO PAZ, TELESFORO SÁNCHEZ TORRES, NTONIO TREJO LUGO, EMILIA BADILLO SÁNCHEZ, JOSEFINA DIAZ RANGEL, LIZETHE ARLENE GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL GUERRERO JARAMILLO, MARÍA ISABEL BRIONES PADILLA, JOSÉ GUERRERO GUEVARA, JUSTINO DEL ÁNGEL SOBREVILLA, JOSÉ MANUEL LUNA ROJAS, JUAN CARLOS DEL ÁNGEL ESCOBAR, JOSÉ LUIS LEDEZMA LEDEZMA, FÉLIX ALBERTO CALLEJAS BRIONES, EDGAR HERNÁNDEZ MEZA, CESARIA ROSARIO ROMAN RODARTE, NORMA ALICIA CAMACHO DIAZ, CRUZ VEGA RODRÍGUEZ, NANCY KARINA GARZA MEJIA, RAFAEL GUERRA SAENZ, REFUGIO MUNGUÍA AGUILAR, TOMASA MEJIA ESPINOZA, VIRGINIA CABRERA TENORIO, ANDRÉS MARÍA ANGULO, JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ MEZA, JOVITA MONTALVO CERVANTES, TEODORA CRUZ CASTELLANOS, SOTERO TREVIÑO CANO, MARCO ANTONIO CHAIRES ENRIQUEZ, MARÍA OTON MEZA RODRÍGUEZ, ELBA MUNGUÍA BADILLO, ESTHER PORTO CASTILLO, HERMILO DEL ÁNGEL SANTIAGO, HERMENEGILDA OROZCO RUIZ, CLARA ESTHER HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, BLANCA JUDITH GAMEZ OSORIO, AMALIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, AGUSTIN HERNÁNDEZ, APOLONIA MATA TREJO, EULALIA DEL ÁNGEL SÁNCHEZ, ANA DELIA ENRIQUEZ ORTEGA, ANASTASIO GAMEZ PORTO, ANTONIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, BULMARO HERNÁNDEZ PACHECO, HERMENEGILDO REYES DEL ÁNGEL, FAUSTO VILLEGAS LIMÓN, MARÍA CANDELARIA ARREDONDO MÉNDEZ, ISAAC RODRÍGUEZ DÁVILA, EDMUNDO SIERRA ESCUDERO, ANA CRISTINA CEPEDA ÁLVAREZ, GABRIELA GAMEZ OSORIO, MARÍA DE LA LUZ VALENCIA TREVIÑO, MORALES CADENA MERCEDES, MARÍA ANTONIA MENDOZA GONZÁLEZ, ROCIO MÉNDEZ MARTÍNEZ relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar los derechos de posesión sobre el inmueble que se identifica como calle Iturbide esquina con fundo legal de la zona centro de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 51.57 metros con calle Iturbide. AL SUR: en 42.51 metros con calle Capitán Pérez; AL ESTE en 117.75 metros con segunda privada; AL OESTE en: 119.00 metros con calle fundo legal.

A. AURELIO TREVIÑO CAMARILLO, me encuentro poseyendo tres fracciones del lote descrito en el punto I, que a

continuación se describen: 1. Fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON EDGAR HERNANDEZ MEZA. AL SUR EN 8.00 METROS CON 9.51 METROS CON PASILLO JUAREZ. AL OESTE EN 9.51 METROS CON FUNDO LEGAL. 2. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON MARCO ANTONIO CHIREZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON PASILLO HIDALGO. AL ESTE EN 4.00 METROS CON ALICIA CAMACHO. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. 3. Fracción que tiene una superficie de 211.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 22.20 METROS CON LOTE 02. AL SUR EN 22.20 METROS CON MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ. AL ESTE EN 9.51 METROS CON PASILLO JUÁREZ. AL OESTE EN 9.51 METROS CON FUNDO LEGAL.

B. ELIDIO DELGADO PAZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PASILLO JUÁREZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 01 Y GUILLERMINA SANTIAGO SOSA. AL ESTE EN 8.00 METROS CON BERTHA GONZÁLEZ TORRES. AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

C. TELESFORO SÁNCHEZ TORRES, me encuentro poseyendo dos fracciones del lote descrito en el punto I, que a continuación se describen: 1. Fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PASILLO 20 DE NOVIEMBRE. AL SUR EN 8.00 METROS CON PASILLO JUÁREZ. AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON NERY ESPERANZA JUÁREZ ROCHA. 2. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON PASILLO 20 DE NOVIEMBRE. AL SUR EN 4.00 METROS CON TELESFORO SÁNCHEZ TORRES. AL ESTE EN 8.00 METROS CON NERY ESPERANZA JUÁREZ ROCHA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA.

D. ANTONINA TREJO LUGO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 27.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 6.75 METROS CON LOTE 3. AL SUR EN 6.75 METROS CON CLARA ESTHER HERNÁNDEZ DE LA CRUZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 6.

E. EMILIA BADILLO SÁNCHEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON JOSÉ BERTOLDO GUERRERO. AL SUR EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 5. AL OESTE EN 8.00 METROS CON AGAPITO CASTILLO CERVANTES.

F. JOSEFINA DÍAZ RANGEL, me encuentro poseyendo tres fracciones del lote descrito en el punto I, que a continuación se describen: 1. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6. AL SUR EN 8.00 METROS CON TOMASA MEJIA ESPINOZA. AL ESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 7. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. 2. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 6.00 METROS CON LOTE 8. AL SUR EN 6.00 METROS CON JUANA VILLANUEVA. AL ESTE EN 4.00 METROS CON JOSEFINA MATA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON

PASILLO INDEPENDENCIA. 3. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 3. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 7. AL ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON JOSÉ BERTOLDO GUERRERO.

G. LIZETHE ARLENE GONZÁLEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON PASILLO JUÁREZ. AL SUR EN 4.00 METROS CON LUIS ENRIQUE GUERRERO. AL ESTE EN 8.00 METROS CON ANA MARÍA GARCÍA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON JUAN CARLOS DEL ÁNGEL.

H. MARÍA ISABEL GUERRERO JARAMILLO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 40.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 5.00 METROS CON LOTE 01. AL SUR EN 5.00 METROS CON RAFAEL GUERRA SAENZ. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN.

I. MARÍA ISABEL BRIONES PADILLA, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 60.00 con metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 7.50 METROS CON GABRIEL HERRERA GONZÁLEZ. AL SUR EN 7.50 METROS CON MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON NO MARCA EN PLANO.

J. JOSÉ GUERRERO GUEVARA, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON MARÍA DE LA LUZ VALENCIA TREVIÑO. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 15. AL ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON JOSÉ LUIS MALDONADO ANGUIANO.

K. JUSTINO DEL ÁNGEL SOBREVILLA, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON JESÚS LÓPEZ JUÁREZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON HERMINIO DEL ÁNGEL SANTIAGO. AL ESTE EN 4.00 METROS CON ESTHER PORTO CASTILLO. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA.

L. JOSÉ MANUEL LUNA ROJAS, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON JOSÉ GUERRERO GUEVARA. AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE CAPITAN PÉREZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON JOSÉ LUIS MALDONADO ANGUIANO.

M. JUAN CARLOS DEL ÁNGEL ESCOBAR, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 24.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 3.50 METROS CON PASILLO JUÁREZ. AL SUR EN 3.50 METROS CON JESÚS LÓPEZ JUÁREZ. AL ESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 2. AL OESTE EN 7.00 METROS CON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ INFANTE.

N. JOSÉ LUIS LEDEZMA LEDEZMA, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON BERTHA GONZÁLEZ TORRES. AL SUR EN

8.00 METROS CON LOTE 10. AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 7. AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

Ñ. FÉLIX ALBERTO CALLEJAS BRIONES, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON HERMENEGILDA OROZCO CRUZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON ANASTASIO GÁMEZ PORTO. AL ESTE EN 4.00 METROS CON JOSÉ SANTIAGO MARRERO DIAZ. AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

O. EDGAR HERNÁNDEZ MEZA, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ MEZA. AL SUR EN 8.00 METROS CON MARÍA ISAAC RODRÍGUEZ DÁVILA. AL ESTE EN 4.00 METROS CON AURELIO TREVIÑO CAMARILLO. AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

P. CESARIA ROSARIO ROMAN RODARTE, me encuentro poseyendo tres fracciones del lote descrito en el punto I, que a continuación se describen: 1. Fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON TOMASA MEJIA ESPINOZA. AL SUR EN 8.00 METROS CON JOSÉ MANUEL LUNA ROJAS. AL ESTE EN 8.00 METROS CON ELBA MUNGUIA BADILLO. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO DE CIRCULACIÓN. 2. Fracción que tiene una superficie de 211.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 22.20 METROS CON PASILLO MORELOS. AL SUR EN 22.20 METROS CON GABRIEL HERRERA GONZÁLEZ. AL ESTE EN 9.51 METROS CON LOTE 02. AL OESTE EN 9.51 METROS CON FUNDO LEGAL. 3. Fracción que tiene una superficie de 29.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 6.80 METROS CON PASILLO MORELOS. AL SUR EN 6.80 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL ESTE EN 4.40 METROS CON LOTE 02. AL OESTE EN 4.40 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA

Q. NORMA ALICIA CAMACHO CRUZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON RAYMUNDO VITE MARTÍNEZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON PASILLO HIDALGO. AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON LAURENCIO GARCÍA RODRÍGUEZ.

R. CRUZ VEGA RODRÍGUEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 24.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON CALLE ITURBIDE. AL SUR EN 4.00 METROS CON LOTE 06. AL ESTE EN 6.00 METROS CON GABRIELA GÁMEZ OSORIO. AL OESTE EN 6.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

S. NANCY KARINA GARZA MEJIA, me encuentra poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON JOSEFINA DÍAZ RANGEL. AL SUR EN 8.00 METROS CON ELBA MUNGUIA BADILLO. AL ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON TOMASA MEJIA ESPINOZA.

T. RAFAEL GUERRA SAENZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 40.00 metros cuadrados, con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE EN 5.00 METROS CON MARÍA ISABEL GUERRERO JARAMILLO. AL SUR EN 5.00 METROS CON ANTONINA VÁZQUEZ SÁNCHEZ. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCION.

U. REFUGIO MUNGUIA AGUILAR, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON BLANCA LILIA PRESA RAMÍREZ. AL SUR EN 4.00 METROS CON CALLE CAPITAN PÉREZ. AL ESTE EN 8.00 METROS CON JOSÉ LUIS MALDONADO A. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO DE CIRCULACIÓN.

V. TOMASA MEJIA ESPINOZA, me encuentro poseyendo tres fracciones del lote descrito en el punto I, que a continuación se describen: 1. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON JOSEFINA DÍAZ RANGEL. AL SUR EN 8.00 METROS CON ROSARIO CÉSAREA ROMÁN RODARTE. AL ESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 9. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. 2. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON SOTERO TREVIÑO CANO. AL SUR EN 8.00 METROS CON PASILLO MORELOS. AL ESTE EN 4.00 METROS CON ALICIA SALDANA LIRA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL. 3. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON ITURBIDE. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 16. AL ESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 01 Y 03. AL OESTE EN 4.00 METROS CON ANA DELIA ENRIQUEZ.

W. VIRGINIA CABRERA TENORIO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON HERMINIO DEL ÁNGEL SANTIAGO. AL SUR EN 8.00 METROS CON MARCO ANTONIO CHAIRES ENRIQUEZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 11. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA.

X. ANDRÉS MARÍA ANGULO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON PASILLO JUÁREZ. AL SUR EN 4.00 METROS CON GUILLERMINA SANTIAGO SOSA. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL OESTE EN 8.00 METROS CON ELIDIO DELGADO PAZ.

Y. JULIO CÉSAR HENÁNDEZ MEZA, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON ANASTASIO GÁMEZ PORTO. AL SUR EN 4.00 METROS CON FAUSTO VILLEGAS LIMÓN. AL ESTE EN 8.00 METROS CON EDGAR HERNÁNDEZ MEZA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

Z. JOVITA MONTALVO CERVANTES, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 7 Y JUAN MANUEL LÓPEZ SALDAÑA. AL SUR EN 16.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL ESTE EN 4.00 METROS CON SOTERO TREVIÑO CANO. AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

AA. TEODORA CRUZ CASTELLANOS, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON EDMUNDO SIERRA ESCUDERO. AL SUR EN 8.00 METROS CON ANTONIA MATA TREJO. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN.

B1. SOTERO TREVIÑO CANO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 16.00 METROS CON JOVITA MONTALVO CERVANTES. AL SUR EN 16.00 METROS CON ALICIA SALDAÑA L. Y EUSEBIO MIRELES RODRIGUEZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

C1. MARCO ANTONIO CHAIRES ENRIQUEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 12. AL SUR EN 8.00 METROS CON LAURENCIO GARCÍA RODRÍGUEZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON RAYMUNDO VITE MARTÍNEZ. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA.

D1. MARÍA OTON MEZA RODRÍGUEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON ELISEO ORTA CRUZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON FRANCISCA ORTA ORTIZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 16.

E1. ELBA MUNGUÍA BADILLO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 9. AL SUR EN 8.00 METROS CON ELISEO ORTA CRUZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON ROSARIO CESAREA ROMAN RODARTE.

F1. ESTHER PORTO CASTILLO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON ANA MARÍA GARCÍA AGUILAR. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 11. AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON JUSTINO DEL ÁNGEL SOBREVILLA Y OTRO.

G1. HERMILO DEL ÁNGEL SANTIAGO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON JUSTINO DEL ÁNGEL SOBREVILLA. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 12. AL ESTE EN 4.00 METROS CON ESTHER PORTO CASTILLO. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA.

H1. HERMENEGILDA OROZCO CRUZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON BÚLMARO HERNÁNDEZ PACHECO. AL SUR EN 8.00 METROS CON FÉLIX ALBERTO CALLEJAS BRIONES. AL ESTE EN 4.00 METROS CON SILVIA HERNÁNDEZ RIVERA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

I1. CLARA ESTHER HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 26.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 6.50

METROS CON ANTONIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ. AL SUR EN 6.50 METROS CON JOSEFINA MATA TREJO. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 8.

J1. BLANCA JUDITH GAMEZ OSORIO, me encuentro poseyendo dos fracciones del lote descrito en el punto I, que a continuación se describen: 1. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PASILLO HIDALGO. ALSUR EN 8.00 METROS CON MARGARITA ISLAS ROMÁN. AL ESTE EN 4.00 METROS CON MARGARITA ISLAS ROMÁN. AL ESTE EN 4.00 METROS CON ISABEL MARTÍNEZ LOREDO. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. 2. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 02. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 06. AL ESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 03. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA.

K1. AMALIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON ADOLFO DEL ÁNGEL JEREZ. AL SUR EN 4.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 8. AL OESTE EN 8.00 METROS CON IRAM AID CORTEZ LOPEZ.

L1. AGUSTÍN HERNÁNDEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 23.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 5.75 METROS CON LOTE 4. AL SUR EN 5.75 METROS CON ANTONIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 8. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN.

M1. APOLONIA MATA TREJO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 24.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 6.00 METROS CON JOSEFINA MATA TREJO. AL SUR EN 6.00 METROS CON PASILLO MORELOS. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON JUANA VILLANUEVA CRUZ.

Ñ1. EULALIA DEL ÁNGEL SÁNCHEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 60.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 7.60 METROS CON RUBÉN PÉREZ GÓMEZ. AL SUR EN 7.60 METROS CON PASILLO HIDALGO. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN.

O1. ANA DELIA ENRIQUEZ ORTEGA, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON CALLE ITURBIDE. AL SUR EN 4.00 METROS CON LOTE 6. AL ESTE EN 8.00 METROS CON AGAPITO CASTILLO CERVANTES AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA.

P1. ANASTASIO GAMEZ PORTO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON FÉLIX ALBERTO CALLEJAS BRIONES. AL SUR EN 8.00 METROS CON JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ MEZA. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PETRA MONTOYA MARTÍNEZ. AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

Q1. ANTONIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 40.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 5.00 METROS CON RAFAEL GUERRA SAEZ. AL SUR EN 5.00 METROS CON LOTE 8. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN.

R1. BULMARO HERNÁNDEZ PACHECO, me encuentro poseyendo dos fracciones del lote descrito en el punto I, que a continuación se describe: 1. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados: AL NORTE EN 8.00 METROS CON RAFAEL GUERRA SAENZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 8. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. 2. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, AL NORTE EN 8.00 METROS CON PASILLO HIDALGO. AL SUR EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL ESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 03. AL OESTE EN 4.00 METROS CON BULMARO HERNÁNDEZ PACHECO.

S1. HERMENEGILDO REYES DEL ÁNGEL, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON JOSÉ LUIS LEDEZMA LEDEZMA. ALSUR EN 8.00 METROS CON PASILLO HIDALGO. AL ESTE EN 4.00 METROS CON GUSTAVO VILLEGAS RODRÍGUEZ. AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FUNDO LEGAL.

T1. FAUSTO VILLEGAS LIMÓN, me encuentro poseyendo cuatro fracciones del lote descrito en el punto I, que a continuación describo: 1. Fracción que tiene una superficie de 18.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.50 METROS CON ANTONIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ. AL SUR EN 4.50 METROS CON CALLE CAPITAN PÉREZ. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. 2. Fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CAROLINA LAGUNAS SÁNCHEZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 09. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL OESTE EN 4.00 METROS CON JOSÉ LUIS LEDEZMA LEDEZMA. 3. Fracción que tiene una superficie de 24.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 6.00 METROS CON PASILLO HIDALGO. AL SUR EN 6.00 METROS CON MA. ISABEL GUERRERO. AL ESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN.

U1. MARÍA CANDELARIA ARREDONDO MÉNDEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON FAUSTO VILLEGAS LIMÓN. AL SUR EN 8.00 METROS CON MARÍA DE LA LUZ ORTA ORTIZ. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA.

V1. ISAAC RODRÍGUEZ DÁVIAL, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON FAUSTO VILLEGAS LIMÓN. AL SUR EN 8.00 METROS CON MARÍA DE LA LUZ ORTA ORTIZ. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL OESTE EN 8.00 METROS CON EDGAR HERNÁNDEZ MEZA.

W1. EDMUNDO SIERRA ESCUDERO, me encuentro poseyendo dos fracciones del lote descrito en el punto I, que a continuación se describen: 1. Fracción que tiene una superficie

de 75.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 12.50 METROS CON CALLE ITURBIDE. AL SUR EN 12.00 METROS CON TERRENO BALDIO. AL ESTE EN 5.85 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 6.50 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. 2. Fracción que tiene una superficie de 24.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON LOTE 06. AL SUR EN 4.00 METROS CON CLARA ESTHER HERNÁNDEZ DE LA CRUZ. AL ESTE EN 6.00 METROS CON PASILLO MORELOS. AL OESTE EN 6.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN.

X1. ANA CRISTINA CEPEDA ÁLVAREZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON VICTORIA SÁNCHEZ PÉREZ. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 9. AL ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON LILIA ESCOBAR AGUILAR.

Y1. GABRIELA GÁMEZ OSORIO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 56.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN .00 METROS CON CALLE ITURBIDE Y JOSÉ BERTOLDO GUERRERO. AL SUR EN 8.00 METROS CON JUAN MANUEL PÉREZ SALDAÑA. AL ESTE EN 10.00 METROS CON ADOLFO DEL ÁNGEL PÉREZ LOTES 5. AL OESTE EN .00 JOSÉ BERTOLDO GUERRERO Y CALLE FUNDO LEGAL.

Z1. MARÍA DE LA LUZ VALENCIA TREVINO, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 9. AL SUR EN 8.00 METROS CON JOSÉ GUERRERO GUEVARA. AL ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL OESTE EN 4.00 METROS CON BLANCA LILIA PRESA RAMÍREZ.

A2. MERCEDES MORALES CADENA, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 1. AL SUR EN 8.00 METROS CON RUBÉN PÉREZ GÓMEZ. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO INDEPENDENCIA. AL OESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN.

B2. MARÍA ANTONIA MENDOZA GONZÁLEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 4.00 METROS CON LOTE 5. AL SUR EN 4.00 METROS CON CALLE SEGUNDA. AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 9. AL OESTE EN 8.00 METROS CON JOSEFINA DÍAZ RANGEL.

C2. ROCIO MÉNDEZ MARTÍNEZ, me encuentro poseyendo una fracción del lote descrito en el punto I, fracción que tiene una superficie de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 3. AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 9. AL ESTE EN 8.00 METROS CON PASILLO CONSTITUCIÓN. AL OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6 Y 8.

Ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de la Ciudad donde esta ubicado el inmueble por TRES VECES consecutivas de diez en diez días. Así mismo se fijaran tres avisos en los lugares públicos de la Ciudad en donde se encuentra ubicado el Tribunal en donde se promuevan las presentes Diligencias.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintinueve de abril del dos mil cinco.



Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaría de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

194.-Enero 24, 25 y 26.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cuatro, dictado en el Expediente Número 1721/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Benito Alfaro Rodríguez, Endosatario en Procuración del C. CARLOS ESCOBEDO MARTÍNEZ, en contra de los CC. FERNANDO CAMERO GONZÁLEZ y MA. SILVIA CAMERO HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- El 50% (cincuenta por ciento) del predio urbano y construcción, ubicado en calle Chihuahua número 101 oriente en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con medidas y colindancias: AL NORTE en 8:10 m. Con propiedad lote 14, AL SUR en 8.10 m. Con calle Chihuahua; AL ESTE en 8.00 m., con lote 15; AL OESTE en 8.00 m. Con calle Francisco I. Madero (17); Sección I, inscripción 108764, Legajo 2176, de fecha cuatro de diciembre de 1990, del municipio de Victoria; se ordena sacar a remate los mismos en pública almoneda en la suma de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

195.-Enero 24, 26 y Febrero 1.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil cinco, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1150/2003, promovido por el C. DELFINO BOLAÑOS RIVERA en contra de FABIOLA GUERRA VELA, el Titular del Juzgado Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar de nueva cuenta a remate en Segunda Almoneda y

Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un predio Urbano ubicado en Manzana compuesta por las Calles Al Norte Calle Río conchos, Al Norte Calle Río Grande al sur al Oriente Calle Novena y al Poniente Boulevard Hidalgo de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 136.46 M. con Calle Río Conchos, AL SUR en 136.46 M. con Calle Río Grande, AL ESTE, en 40.00 M. con Calle Novena y AL OESTE en 40.00 M. con Boulevard Hidalgo, con un área total de 5,313.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'328,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero del 2006.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

196.-Enero 24, 26 y Febrero 1.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1124/2003, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de JUAN DE LA ROSA ALBA Y OTRA, el Ciudadano Lic. Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado, encargado del Despacho por Ministerio, quien actúa con Testigos de asistencia, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano de 833.23 Metros Cuadrados, identificado como Lote número 88, Manzana 15, de la Zona Urbana del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 33.33 M.L con Calle Emiliano Zapata, AL SUR EN 33.33 M.L con Propiedad de Vicente Quiroz, AL ESTE EN 25.00 M.L, con Calle Benito Juárez y AL OESTE EN 25.00 M.L, con Juan de la Rosa.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'400.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- LIC.  
ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

197.-Enero 24, 26 y Febrero 1.-3v1.

### **EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1449/992, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de LEANDRO CAVAZOS VÁZQUEZ Y MARÍA DEL CARMEN CISNEROS DE CAVAZOS, el Titular del Juzgado Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes inmuebles embargados en el proceso, consistentes en:

1.- Terreno Urbano y construcción ubicado en Calle Río Álamo con Calle San José de la Colonia Las Lomas en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con Carmen Rocha, AL SUR 15.00 metros con Calle San José, AL ORIENTE en 20.00 metros con Jacinta López: y, AL PONIENTE 20.000 metros con Calle Río Álamo, con una superficie de 300.00 M2.

2.- Lote de Terreno urbano ubicado en la Calle Río Álamo entre C. Argüelles y Calle San José, de la Colonia Lomas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 Metros con Eloisa Solís Cisneros, AL SUR en 15.00 Metros con Carmen R. De Ríos, AL ORIENTE, en 10.00 Metros con Saturnino Parra; y, AL PONIENTE en 10.00 Metros con Calle Río Álamo, con superficie de 150.00 M.2.

3.- Terreno Urbano y construcción ubicado en Calle Río Álamo con Calle Argüelles de la Colonia Las Lomas en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 15.00 metros con Calle Argüelles, AL SUR en 15.00 metros con Carmen V. De Ríos, AL ORIENTE en 10.00 metros con Saturnina Parra; y, AL PONIENTE en 10.00 metros con Calle Río Álamo, con una superficie de 150.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre los bienes inmuebles se fijaron el primero en la cantidad de \$971,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), para el segundo la cantidad de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), para el tercero la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de diciembre del 2005.- LIC.  
ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

198.-Enero 24, 26 y Febrero 1.-3v1.